

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo (6) seis de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 066

Proceso: Declaración de Pertenencia 2021-00063

Demandante: ALDEMAR SEGURA FORERO, JESUS ORLANDO SEGURA
FORERO Y YOVAL SEGURA FORERO

Demandados: MARCO FIDEL AGUIRRE SILVARA

Teniendo en cuenta que se han realizado las notificaciones respectivas a los herederos determinados dentro del proceso de la referencia y dentro del término respectivo no se presentaron objeciones u excepciones, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día dos (2) de junio de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes, señores ALDEMAR SEGURA FORERO, JESUS ORLANDO SEGURA FORERO Y YOVAL SEGURA FORERO, como demandantes y HEIDI CATHERINE RAMIREZ LOZANO, como Curador Ad Litem.

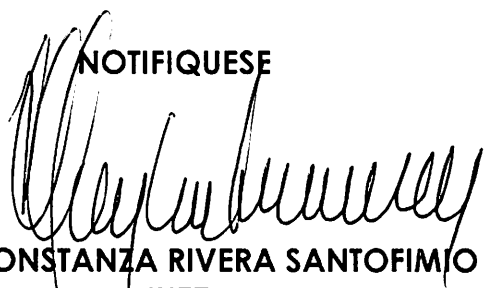
DECRETESE los testimonios de LUZ MARINA RIVAS, URIEL RONCANCIO ORTIZ Y ODILIA GARZON BELLO, como testimonios de la parte demandante.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 7 al 160.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO .
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SUPATA CUND. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nº <u>048</u> Hoy <u>9 - MAYO - 2022</u> El Secretario,  ONALDO JOSE FREITE OROZCO
--